



Resolución SNFCL N°/ 2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS N° 38, 39, 41, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 93, MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS, COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO, DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS (MECIP), CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN-UTA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL).

Asunción, 18 de noviembre de 2020.

VISTO: El Memorándum C.M. N° 094/2020, de la Coordinación del MECIP, por el cual se eleva a consideración del Secretario Técnico, la aprobación de actualización de los Formatos MECIP N° 38, 39, 41, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 93, Modelo de Gestión por Procesos, Direcciónamiento Estratégico, en el cual se identifican y actualizan las tareas, actividades y Procedimientos correspondientes a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción-UTA del SINAFOCAL.

CONSIDERANDO: El Decreto del Poder Ejecutivo N° 962 del 27 de noviembre de 2008, que aprueba la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para entidades públicas del Paraguay sujeta a la Ley, 1535/99.

Que por Resolución AGPE N° 326/2019 “**POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS Y LA MATRÍZ DE EVALUACIÓN PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DEL CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY-MECIP-2015**”

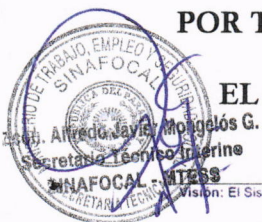
Y la Resolución CGR N° 147 de fecha 25 de marzo de 2019 “**POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY-MECIP-2015**”

Que, por Acta de Compromiso Institucional, firmada por la Secretaria Técnica Interna y el cuadro Directivo de la Institución, y la Resolución 873/2019, Por el Cual se Adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP), en el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) creado por Ley, 1652/2000, por el cual manifiestan el compromiso en asumir y apoyar de manera directa y constante la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP).

Que, el objetivo de la presente aprobación es identificar y optimizar las tareas, actividades, y procedimientos para obtener los productos y servicios, correspondientes a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción-UTA, detectar duplicidades de procesos y subprocesos y establecer mecanismos acordes para la realización de los procedimientos correspondientes.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

EL SECRETARIO TÉCNICO INTERINO DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)



Vision: El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral es una Institución orientada a garantizar la calidad de las ofertas formativas, la certificación de competencias laborales y la mejora de la empleabilidad, adecuada a las necesidades y potencialidades del contexto económico y social del país.

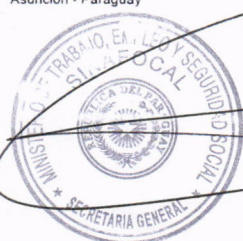
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

(59521) 435 48778

www.sinafocal.gov.py

info@sinafocal.gov.py

@sinafocaloficial
@sinafocal
@sinafocal



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lidia Eudes Alonso Pereira
Secretaria General
SINAFOCAL



Resolución SNFCL N°/ 2020 ⁵³³

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS N° 38, 39, 41, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 93, MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS, COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO, DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS (MECIP), CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN-UTA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL).

RESUELVE:

- ART. 1°:** **APROBAR**, la Actualización de los formatos N° 38, 39, 41, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 93, Modelo de Gestión por Proceso, Direccionamiento Estratégico, Correspondientes a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción-UTA del SINAFOCAL, cuyo anexo forma parte a la presente resolución, de la siguiente forma:
- Formato N° 38: Identificación de Procesos.
 - Formato N° 39: Identificación de Sub Procesos.
 - Formato N° 41: Matriz de Relación de Objetivos Macroprocesos/Procesos/Subprocesos.
 - Formato N° 45: Mapa de Procesos
 - Formato N° 46: Determinación Productos, Clientes y/o Grupos de Interés
 - Formato N° 47: Determinación Insumos/Proveedores.
 - Formato N° 48: Definición de las Actividades en los Procesos/subprocesos
 - Formato N° 49: Identificación Tareas en la Actividades de los Procesos/Subprocesos.
 - Formato N° 93: Diseño de Procedimientos.

- ART. 2°:** **COMUNICAR**, a quienes correspondan y cumplida, archivar.



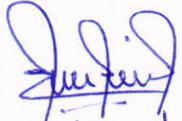
Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Eudes Alonso Pereira
Secretario General
SINAFOCAL

Recibi 1/12/2020.


Marcelo G.

11:24/15